



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON

Informe Pormenorizado de Control Interno Marzo – Junio 2017

Ley 1474 de 2011 - artículo 9

**Oficina de Control Interno
Bogotá, julio de 2017**

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo No. 9 de la Ley 1474 de 2011, orientada a fortalecer la efectividad del control de la gestión pública, y conforme al Decreto 943 de mayo 21 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública donde se actualiza la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se presenta el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica - FONPRECON, con corte a junio 30 de 2017.

El informe presenta fundamentalmente los resultados del seguimiento a los diferentes componentes y elementos del MECI, que se encuentran en avance y/o proceso de fortalecimiento.

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Componentes y elementos que permiten asegurar razonablemente que durante la planeación y la ejecución se tienen los controles necesarios para su realización.

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica - FONPRECON actualizó el documento con los principios y valores de la entidad, construido participativamente en su versión 2 denominado Carta de Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos mediante la Resolución No. 709 del 4 de noviembre de 2015.

El área de Talento Humano, realizó la socialización de los principios y valores de la organización a todos los servidores el día 29 de marzo de 2017.

Durante el periodo de este informe, Control Interno en los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno, ha recordado la importancia de la aplicabilidad de los valores y los principios establecidos en la carta de acuerdos, compromisos y protocolos para que se cumplan dentro de cada proceso y dependencia de la Entidad.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

1.1.2.1. Manuales de funciones, competencias y requisitos:

Se expidió la Resolución No. 0165 del 18 de marzo de 2015, "Por medio de la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Empleos de la Planta de Personal del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República”. Adicionalmente, con las Resoluciones Nos. 0593 del 30 de noviembre de 2016, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065 y 0066 del 23 de febrero de 2017, se modifica parcialmente el manual mencionado.

Lo anterior dando cumplimiento a la Circular Externa No. 100-006 de 2015, expedida por el DAFP.

1.1.2.2. Plan Institucional de Formación y Capacitación:

Para el periodo analizado, la elaboración del Plan Institucional de Capacitación - PIC se fundamentó con los lineamientos conceptuales de política, pedagogía y procedimientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos para el Desarrollo de Competencias (DAFP-ESAP) y la guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación PIC (DAFP-ESAP).

Para el periodo en estudio, se adelantaron las siguientes capacitaciones:

ÍTEM	CAPACITACIÓN O FORMACIÓN A DESARROLLAR	PARTICIPANTES	DOCENTE / ENTIDAD	PROGRAMACIÓN
1	Tablas contables y sus Efectos - Ciclo contable	Tres (3) funcionarios	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	14 y 15 de marzo
2	Administración y Evaluación de Riesgo Operativo	Veintiseis (26) funcionarios	Banco de Occidente y Bancolombia	31 de marzo y 7 abril
3	Sistemas de Gestión de la Información	un (1) funcionario	Fundación de Egresados de la Universidad Distrital	28 de abril
4	Contratación Estatal	Cinco (5) funcionarios	Esap y Colombia Compra Eficiente	16 y 17 de mayo
5	Gestión del Conocimiento	Oficina Asesora Jurídica	Delio Ignacio Castañeda (Consultor)	01 de junio

1.1.2.3. Programa de Inducción y reinducción:

Se cuenta con una cartilla adoptada por la Dirección General denominada “Manual de Inducción y Reinducción”. Este documento ha sido socializado a los servidores que inician su vínculo laboral con la entidad. Durante el presente año efectuó la inducción general a los nuevos servidores en febrero, como también se realizó la inducción en el puesto de trabajo.

Esta cartilla deberá ser actualizada nuevamente por el área de Talento Humano, de manera que se ajuste a las necesidades de la Entidad.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Durante el periodo comprendido entre marzo y junio del presente año no hubo vinculación de personal en la entidad, por consiguiente no se adelantaron actividades de inducción.

1.1.2.4. Programa de Bienestar:

La administración de FONPRECON adoptó el Plan de Bienestar Social, aprobado en enero de 2017, el cual contiene los eventos de bienestar a implementar durante esta vigencia. Este plan fue ajustado a la guía del DAFP.

Para el periodo analizado, el área de Talento Humano, realizó las siguientes actividades:

ÍTEM	EVENTO O FORMACIÓN A DESARROLLAR	PARTICIPANTES	DOCENTE/ ENTIDAD	PROGRAMACIÓN
1	Semana de la Salud	Todos los Servidores	Caja de Compensación Cafam	Del 25 al 28 de abril de 2017
2	Coaching: Inteligencia Emocional y Proyecto de Vida	Quince (15) funcionarios	Sophya - Grupo Editores	23 de mayo
4	Olimpiadas Deportivas	Todos los Servidores	Caja de Compensación Cafam	30 de junio

1.1.2.5. Plan de Incentivos:

FONPRECON expidió la Resolución No. 0011 del 13 de enero de 2017, mediante la cual se adopta el Plan anual de Incentivos para los servidores públicos de la entidad.

Durante el cuatrimestre evaluado, se celebró el 30 de junio del año en curso, el día del Servidor Público, en donde se exalta y reconoce a los mejores funcionarios de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción para la vigencia de 2016 - 2017, en los niveles de Profesional con personal a cargo, Profesional sin personal a cargo y Técnico - Asistencial. Adicionalmente, se adelantó un evento de capacitación referido a la temática Motivación y Sentido de Pertenencia dirigido a todos los Servidores de FONPRECON.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

1.1.2.6. Evaluación del desempeño

De conformidad con las disposiciones fijadas por la CNSC, la entidad adoptó el sistema tipo de evaluación del desempeño por medio de la Resolución No. 0046 del 13 de febrero de 2017. Adicionalmente, a través de la Resolución No. 0047 del 14 de febrero de 2017, se conformaron las comisiones evaluadoras para la evaluación del desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba en FONPRECON.

En el mes de agosto de 2017 se procederá a realizar la evaluación parcial semestral correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de febrero al 31 de julio del año en curso.

1.1.2.7. Meritocracia:

Durante este periodo no se adelantó ningún proceso meritocrático.

1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1. Procesos y Procedimientos

Durante los meses evaluados se actualizaron los siguientes documentos, dentro del Sistema de Gestión de la Calidad:

- Procedimiento para la Gestión de Antivirus versión 1 del 14/02/2017
- Manual de Gestión de la Calidad versión 6 del 17/02/2017
- Procedimiento Riesgo SARO versión 6 del 23/03/2017
- Manual Riesgo SARLAFT versión 4 del 28/02/2017
- Procedimiento del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) versión 4 del 23/03/2017
- Formato reporte de Producto o Servicio Interno no Conforme versión 1 del 09/03/2017
- Procedimiento para la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias versión 7 del 30/03/2017
- Procedimiento Afiliación Usuarios versión 6 del 31/05/2017
- Procedimiento Recaudo, Verificación e Imputación de Aportes versión 4 del 31/05/2017
- Mapa de riesgo Reconocimiento Prestaciones Económicas versión 9 del 28/04/2017
- Mapa de Riesgo Gestión Administrativa y Financiera versión 9 del 28/04/2017
- Mapa de Riesgos Atención al Usuario y al Ciudadano versión 8 del 28/04/2017



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Mapa de Riesgos Gestión de Bienes y Servicios versión 6 del 07/06/2017
- Mapa de Riesgos Gestión Talento Humano versión 7 del 07/06/2017

1.2.2. Misión Visión y Objetivos institucionales adoptados y divulgados.

El Plan Estratégico fue adoptado mediante la Resolución No. 536 del 1o. de septiembre de 2015 y se encuentra divulgado en la página web de la Entidad, en el siguiente link:

<http://www.FONPRECON.gov.co/es/nuestra-gestion/politicas-y-planes/21334-plan-estrat>

El plan contiene además de la misión, visión y objetivos estratégicos, los principios, valores y la propuesta de valor específica para la Entidad.

La administración actualizó el documento en su versión 2, denominado Carta de Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos, mediante la Resolución No. 709 del 4 de noviembre de 2015. La cual se encuentra divulgada en página web <http://www.FONPRECON.gov.co/es/novedades/boletines-y-publicaciones/20995-carta-de-acuerdos-compromisos-y-protocolos>

1.2.3. Planes operativos con cronogramas y responsables - Plan de Acción

Para el año 2017, se vienen adelantando las siguientes actividades del Plan de Acción propuesto, con los siguientes resultados:

Perspectiva	Objetivos Estratégicos	Descripción	No.	Nombre Indicador	Indicador	Meta	Medición 1er. Trimestre	Medición 2do. Trimestre
Rentabilidad	Optimizar el flujo financiero del Fondo	Este objetivo pretende hacer uso de las mejores prácticas en la gestión de recursos, procesos de afiliación, recaudo de cartera	1	Cumplimiento del presupuesto	$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado (127.194.951.605,94)}}{\text{Presupuesto Asignado (\$290.735.789.000)}} = 43,7\%$	90%	20,39%	43,7%
			2	Cumplimiento de afiliaciones propuestas	$\frac{\text{N° de afiliaciones acumuladas realizadas (16) + (23)}}{\text{No. de afiliaciones propuestas para la vigencia (90)}} = 43,3\%$	100%	17,7%	43,3%
			3	Cartera	$\frac{\text{Recaudo efectuado por cartera trimestral año 2017 (\$10.177.694.547,78)+(\$13.355.364.079,28)}}{\text{Meta programada de recaudo de cartera 2017 (\$89.321.049.000)}} \times 100 = 26,35\%$	90%	3,95%	26,3%



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Perspectiva	Objetivos Estratégicos	Descripción	No.	Nombre Indicador	Indicador	Meta	Medición 1er. Trimestre	Medición 2do. Trimestre	
	Efectuar reconocimientos y pagos con optimización de la operación	Este objetivo describe el uso eficiente de recursos y procesos para la obtención de los resultados esperados	1	Optimización en la Resolución de solicitudes de pensión	$\frac{\sum \text{de días hábiles utilizados en la Resolución de pensiones a partir del cumplimiento de requisitos (603 días hábiles)}}{\text{N}^\circ \text{ de resoluciones de pensión (que cumplieron requisitos) (29 solicitudes que cumplieron requisitos)}} = 20.8$	120	21,5	20,8	
			2	Optimización en la Resolución de solicitudes de cesantías	$\frac{\sum \text{de días hábiles utilizados en la Resolución de cesantías a partir del cumplimiento de requisitos (267 días hábiles)}}{\text{N}^\circ \text{ de resoluciones de cesantías que cumplieron requisitos (17)}} = 15.7$	30	17,8	15,7	
			3	Optimización en la Resolución de solicitudes de auxilios funerarios	$\frac{\sum \text{de días hábiles utilizados en la Resolución de auxilios funerarios (que cumplieron requisitos) (49 días hábiles utilizados)}}{\text{N}^\circ \text{ de resoluciones de auxilios funerarios que cumplieron requisitos (7)}} = 12.3$	15	12,8	12,3	
			4	Optimización en la Resolución de solicitudes de cuotas partes y bonos pensionales	$\frac{\sum \text{de días hábiles utilizados en la Resolución de cuotas partes y bonos pensionales a partir del cumplimiento de los requisitos (35 días hábiles utilizados)}}{\text{N}^\circ \text{ de resoluciones de cuotas partes y bonos que cumplieron requisitos (2)}} = 17.5$	30	21,0	17,5	
	Aumentar visibilidad y transparencia	Este objetivo describe las actividades que se deben desarrollar para dar a conocer la gestión del Fondo a su población objetivo y garantizar el acceso a la información según la normatividad vigente	1	Rendición de cuentas y conversatorio	N/A	3		N/A	
			2	Publicación WEB de información.	$\frac{\# \text{ de documentos remitidos para publicación (136)}}{\# \text{ de documentos requeridos (136)}} \times 100 = 100\%$	100%	77,4%	100%	
	Usuario	Efectuar campañas de divulgación	Este objetivo pretende medir el impacto como resultado de las campañas de divulgación de servicios del Fondo	1	Eficacia en la Resolución de las solicitudes de afiliación.	$\frac{\text{No. de solicitudes de Afiliación legalizadas en tiempo (23)}}{\text{No. de solicitudes de Afiliación radicadas (23)} \times 100 = 100\%$	100%	100%	100%



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Perspectiva	Objetivos Estratégicos	Descripción	No.	Nombre Indicador	Indicador	Meta	Medición 1er. Trimestre	Medición 2do. Trimestre
	Mejorar continuamente el servicio al usuario	Este objetivo pretende la mejora continua como resultado de la atención al usuario por el cumplimiento de sus necesidades acorde con el marco normativo	1	QRD	$\frac{\text{QRD atendidas eficazmente (5) + (5)}}{\text{Número total de QRD radicados (10)}} \times 100 = 100\%$	100%	100%	100%
			2	Encuestas de satisfacción	N/A	90%	0,00	N/A
	Optimizar los estándares de atención al usuario	Este objetivo pretende establecer acciones que permitan medir el cumplimiento de la aplicación y mejora de los estándares de atención al usuario	1	Peticiones	$\frac{\text{Peticiones con respuesta oportuna (752) + (2.757)}}{\text{Número total de peticiones recibidas (762) + (2.779) = 3541}} \times 100 = 99\%$	100%	99%	99%
	Implementar, sostener y mantener una plataforma integral de tecnologías de la información.	Este objetivo tiene como fin hacer uso de las mejores prácticas tecnológicas, para brindar un servicio eficiente e integral como eje transversal en el Fondo, a favor de sus usuarios internos y externos.	1	Oportunidad en la atención de las incidencias o requerimientos.	$\frac{\text{Número de casos atendidos dentro del tiempo establecidos (146) + (102) = 248}}{\text{Número total de casos (153) + (102) = 255}} \times 100 = 97,2\%$	90%	95%	97.2%
Aprendizaje y crecimiento	Fortalecer las competencias del talento humano	Este objetivo busca que, a través de la capacitación, se genere valor agregado a las funciones realizadas por el servidor público que le permita desempeñar con calidad y eficiencia su cargo o rol acorde con su perfil.	1	Eficacia en la ejecución programa de capacitación.	$\frac{\text{Actividades de Capacitación y de Bienestar realizadas (6) + (9)}}{\text{Capacitaciones y bienestar programadas (15)}} \times 100 = 100\%$	90%	100%	100%
			2	Impacto en las capacitaciones realizadas	$\frac{4.5 + 4.0 + 4.5}{3} = 4.3$	4.0	4,3	4.3 / 5



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

En el periodo comprendido entre el mes de enero de 2017, FONPRECON aprobó su Plan de Acción para al vigencia 2017, con 16 líneas asociadas a sus objetivos estratégicos, aprobado en el Comité de Desarrollo Administrativo realizado el día 27 de enero del año en curso. El Plan de Acción contiene las actividades que desarrollarán las Subdirecciones y las Oficinas Asesoras.

Respecto al mismo se contempló un seguimiento trimestral y se diseñó la matriz de monitoreo por cada área que será aplicado en cada seguimiento.

1.2.4. Plan Anticorrupción

El plan anticorrupción 2017 se realizó teniendo en cuenta las observaciones que tuvo para el año 2016 por la Oficina de Control Interno de la Entidad, así mismo se encuentra alineado con algunos objetivos del Plan de Acción de FONPRECON. Su seguimiento se encuentra previsto por la oficina de control interno 3 veces al año, sin perjuicio del monitoreo que del mismo ejerce la oficina de planeación. El Plan anticorrupción fue debidamente aprobado mediante acta de Comité de Desarrollo Administrativo del día 27 de enero del año 2017.

A continuación se encuentra el seguimiento adelantado por la Oficina de Planeación al Plan Anticorrupción, a 30 de junio de 2017.

Componente	Actividades programadas	Actividades Cumplidas (Información suministrada por la Oficina de Planeación y Sistemas)
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	1. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de FONPRECON incluye el mapa de riesgos de corrupción, el cual fue diseñado con la participación de los responsables de los procesos, quienes tienen a su vez la función de realizar el monitoreo de esos riesgos.	El plan Anticorrupción fue formulado y aprobado en sesión de Comité de Desarrollo Administrativo, acta del 27 de enero de 2017
	2. En la página web de FONPRECON se publica y actualiza el MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN según la metodología vigente del DAFP, para que sea conocido por la ciudadanía, usuarios y servidores públicos.	El Mapa de de Riesgos de Corrupción se presentó y fue aprobado en sesión de Comité de Desarrollo Administrativo el 27 de enero de 2017, adicional a ello se encuentra publicado en la página web de FONPRECON, link: http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/politicas-y-planes/22377-plan-anticorrupti



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Componente	Actividades programadas	Actividades Cumplidas (Información suministrada por la Oficina de Planeación y Sistemas)
	<p>3. Se realizará monitoreo al mapa de riesgos de corrupción en las fechas establecidas en la guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015 expedida por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.</p> <p>4. Actualización del MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, código (F01-PLN-DEI-001) que hace parte integral del presente documento, de acuerdo con las observaciones que se efectúen en el monitoreo, si se considera pertinente su modificación.</p>	<p>Con corte a 30 de abril de 2017 (fecha de corte del primer cuatrimestre) se realizó el monitoreo del mapa de riesgos de corrupción cuyo resultado fue remitido a Control Interno.</p> <p>Del resultado de este monitoreo, en el segundo trimestre de 2017 se realizaron ajustes a los controles de algunos riesgos de los procesos de Reconocimiento de Prestaciones Económicas, Gestión de Talento Humano, Afiliación, Aportes e Historia Laboral. A partir del 20 de agosto se iniciarán las visitas a los procesos para realizar el monitoreo del cuatrimestre que vence el 30 de agosto de 2017.</p> <p>A partir de los ajustes realizados a los controles de los riesgos y las modificaciones a los mapas de riesgos mencionados en el numeral anterior, se elaboró el proyecto de mapa de riesgos de corrupción versión 5 que se encuentra en trámite de revisión y firmas.</p>
<p>2. Racionalización de trámites</p>	<p>1. Simplificar trámites requeridos para la prestación de servicios o la entrega de la información. Para la vigencia 2017, la entidad identificará otros trámites o procedimientos administrativos para lo cual se realizarán las siguientes actividades:</p> <p>1.1 Sesión de trabajo con el Director General de FONPRECON, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y los responsables de las demás dependencias.</p> <p>1.2 Actualización Módulo de Racionalización de Trámites</p> <p>1.3 Ajustes a los procesos y procedimientos de los trámites u otros procedimientos administrativos que se identifiquen en la reunión con el Director General y que sean objeto de racionalización</p> <p>1.4 Seguimiento mes de septiembre de 2017</p> <p>2. Entregar certificados de Ingresos y retenciones a los usuarios por vía electrónica o presencial cuando sea el mecanismo que seleccione el solicitante.</p>	<p>De acuerdo con el Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano el seguimiento de esta actividad se realiza en el mes de Septiembre. No obstante lo anterior el 17 de mayo de 2017 se realizó reunión con el sectorialista del DAFP para Salud en donde se concluyó que la Entidad realizara la revisión de los trámites y sus requisitos. Luego de esta revisión se concluyó que los trámites se encuentran al límite de requisitos y simplificación, por lo tanto no se pueden reducir más allá de lo que actualmente se trabaja en la Entidad.</p> <p>Como estrategia que contribuye a la racionalización de tramites, FONPRECON cuenta con una herramienta virtual mediante el cual los usuarios pueden ingresar al siguiente enlace: https://certificados.fonprecon.gov.co/Presentacion/páginas/Seguridad/Acceso.aspx y descargar certificados en línea. El área de Atención al Usuario guía a los solicitantes cuando el mecanismo electrónico les presenta dificultades.</p>



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Componente	Actividades programadas	Actividades Cumplidas (Información suministrada por la Oficina de Planeación y Sistemas)
	3. Definir los documentos soporte de las cuentas de cobro o facturas que se presenten a la entidad.	La entidad tiene definidos los documentos que deben presentarse para la radicación de cuentas de cobro y facturas, para persona natural y jurídica. Para los contratistas de prestación de servicios solo se solicita el informe de actividades ejecutadas y el soporte de pago de salud, pensión y riesgos profesionales; este informe quedó unificado con la certificación del supervisor. Para las personas jurídicas se solicita adicionalmente el certificado de pago de parafiscales firmado por el Revisor Fiscal o representante legal según corresponda.
3. Rendición de cuentas	1. Se realizará una audiencia pública de rendición de cuentas en el segundo semestre de cada año con la participación directa de los usuarios y la ciudadanía.	N/A en razón a que de acuerdo con el cronograma del Plan Anticorrupción la audiencia pública de rendición de cuentas se tiene programada para el 31 de agosto de 2017.
	3. Se realizarán 2 talleres que difundan los servicios de la Entidad y sus funciones de ley, el primero sobre bonos pensionales y sus trámites, y el segundo sobre situaciones pensionales y requisitos para la obtener la pensión de vejez.	El 29 de junio de 2017 se realizó un taller con personal prepensionado de la Cámara de Representantes, el cual versó sobre: revisión de requisitos para pensión, proyecciones de valor de mesada, condiciones y administración de la afiliación al régimen de prima media. El segundo taller se tiene previsto para el cuarto trimestre de 2017.
	4. Se publicará el informe de ejecución de la audiencia de rendición de cuentas en la página web de la Entidad, así como todos los documentos que sean de obligatoria publicación en ese medio para el control por parte de la ciudadanía.	El informe de ejecución de las actividades de la estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía, se realizará y publicará una vez cumplidas dichas actividades.
	5. El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República publicará por medios electrónicos los documentos oficiales que le permitan a la ciudadanía ejercer su control social, como el plan estratégico, el plan de acción, la medición de los indicadores de gestión, los estados financieros, las estadísticas y demás que sean requeridos por las normas pertinentes.	1. El Plan estratégico esta publicado en la página web de FONPRECON en el siguiente link: http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/politicas-y-planes/21334-plan-estrat 2. El plan de acción se encuentra publicado en la página web de FONPRECON en el link: http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/politicas-y-planes/22376-plan-de-accion-2017 3. La medición de los indicadores de gestión se encuentran publicados en la página web en el link: http://www.fonprecon.gov.co/es3/nuestra-gestion/indicadores 4. La información financiera de la Entidad con corte 31 de Diciembre de 2016, se encuentra publicada en el siguiente link de la página web: http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/informes/22435-estados-financieros-administradora-de-pensiones-y-cesantias-31-12-2016 5. El presupuesto de la Entidad para 2017 se encuentra publicado en el siguiente link: http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/presupuestos



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Componente	Actividades programadas	Actividades Cumplidas (Información suministrada por la Oficina de Planeación y Sistemas)
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	1. Actualización permanente de la página web, que permita fácil acceso a la ciudadanía, de los planes, programas y proyectos que adelante FONPRECON, así como los resultados de su gestión, para el respectivo control social por parte de la ciudadanía.	El seguimiento a indicadores estratégicos con corte a 30 de junio de 2017 se encuentra publicado en el link: http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/indicadores En cuanto al plan de acción, el seguimiento a segundo trimestre de 2017 se encuentra en el link: http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/informes/22669-evaluaci También se encuentran publicadas en la página web las estadísticas generales de la Entidad, con corte a 30 de junio de 2017.
	2. Fortalecer el acceso al link de transparencia y acceso a la información pública, con el fin de que pueda observarse al inicio de la WEB, una vez el ciudadano haga ingreso a la misma.	Con corte a 30 de junio de 2017, FONPRECON adelantó los estudios previos para la contratación del diseño, desarrollo y puesta en marcha de un sitio web, acorde con los términos del proyecto de inversión de tecnología que la Entidad formuló ante el DNP y que, a su vez, debe cumplir los lineamientos de la estrategia GEL incluido lo relacionado con Transparencia y acceso a la información pública. De otra parte, la Entidad solicitó a Gobierno en Línea la ubicación de la carpeta "Transparencia y Acceso a la Información Pública", la cual se desarrolló en la pestaña "Acerca de la Entidad", dado que el sitio actual es de propiedad del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
	3. Actualización de la encuesta de satisfacción al usuario	Esta actividad se tiene programada para realizar el último cuatrimestre de 2017.
	4. Disposición de línea telefónica anticorrupción	FONPRECON cuenta con la línea directa 5664650 y la 3415566 ext 2025 para el recibo de Peticiones, quejas o denuncias, incluidas aquellas consideradas como de corrupción.
	5. Realizar una capacitación, que fortalezca las habilidades para el trabajo y el desarrollo humano en el servicio al ciudadano de FONPRECON.	En cuanto a capacitación y fortalecimiento de habilidades se realizó entre abril y junio de 2017, las siguientes actividades: CAPACITACION: 1. Diplomado en Gestión de la Información con la participación de 1 funcionaria. 2. Capacitación Contratación Estatal en la ESAP con 2 asistentes y un segundo evento de contratación con 3 funcionarios dictado por Colombia Compra Eficiente. 3. Seminario de actualización en acoso laboral y sexual con asistencia de 5 funcionarios. BIENESTAR: 1. Para el segundo trimestre 2017 se estableció un programa de pausas activas las cuales fueron realizadas diariamente. 2. En abril se realizó la semana de la salud con la participación de todos los servidores de la Entidad. 3. Se realizó un evento de coaching con temario de inteligencia emocional y proyecto de vida y asistieron 14 funcionarios. 4. Se realizó la jornada del día del servidor público y exaltación a los mejores funcionarios con la participación de todos los servidores de FONPRECON. 5. Se realizaron las olimpidas deportivas también con la participación de todos los servidores de FONPRECON.
	6. Todos los procesos de adquisición de bienes y servicios, se realizarán acorde con el Manual de Contratación de FONPRECON, normas vigentes y se publicarán en la página Web de la entidad y en el portal de contratación del Estado.	Se encuentra en la página web del SECOP la publicación de los procesos precontractuales y contractuales realizados en lo corrido del primer semestre de 2017, tal y como se evidencia ingresando al portal de búsqueda del SECOP en la página web www.contratos.gov.co



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Componente	Actividades programadas	Actividades Cumplidas (Información suministrada por la Oficina de Planeación y Sistemas)
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información	De acuerdo con los términos definidos en la Ley 1712 de 2014, o ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el derecho de acceso a la información pública consiste en que toda persona pueda conocer la existencia y el contenido de la información que esté en posesión o bajo control de las entidades públicas. La publicidad de la información es la regla general y solo admite algunas excepciones que están definidas en la Ley. La información entonces, pertenece a la ciudadanía y no al funcionario público que la custodia y éste último debe facilitar su acceso a toda persona que esté interesada.	En cumplimiento de la Ley de Transparencia, con corte a 30 de junio de 2017, la Entidad publicó en la página web oficial los documentos relacionados con Contratos, Informes, Estadísticas, peticiones, quejas y reclamos, seguimiento a planes, indicadores, presupuesto, estados financieros.
6. Iniciativas adicionales	<p>Publicar trimestralmente, los Estados Financieros de la Entidad, posterior a la transmisión vía CHIP ante la Contaduría General de la Nación CGN de los mismos. En cuanto a las notas explicativas a los Estados Financieros se presentarán para su publicación únicamente al cierre de la vigencia fiscal</p> <p>Realizar la divulgación del Código de Ética de la Entidad por medio del correo institucional a todo el personal de FONPRECON en el mes de marzo, agosto y diciembre de 2017.</p>	<p>Las notas explicativas de los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de de 2016, se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el siguiente link: http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/informes/22435-estados-financieros-administradora-de-pensiones-y-cesantias-31-12-2016. En cuanto a la información que debe ser transmitida via CHIP, se realizó el 27 de abril de 2017 para el período enero-marzo. La transmisión del período abril-junio de 2017 se realizó el 28 de julio.</p> <p>Mediante correo de 29 de marzo de 2017, el Grupo de Talento Humano envió a la Subdirección Administrativa y Financiera e-mail con la Carta de Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos adoptada por la entidad mediante resolución 709 del 4 de Noviembre de 2015, para su divulgación. El 28 de julio de 2017 la Subdirección administrativa y Financiera volvió a remitir a todos los servidores públicos de la Entidad, la carta de Acuerdos, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 de dicha carta.</p>

1.2.5. Indicadores de Gestión

FONPRECON cuenta con indicadores de gestión para cada uno de los procesos, tanto para el área misional como de apoyo. Se realizan mediciones mensuales, bimensuales y trimestrales dependiendo el tipo de gestión realizada.

El resultado de la medición es el insumo para el Plan de Acción y plan estratégico de la entidad.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo

De conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley 100 de 1993 el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República como entidad de seguridad social, está sometida a Control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con los parámetros exigidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, corresponde a las entidades vigiladas por dicha Superintendencia, desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema de Administración del Riesgo Operativo- SARO, de acuerdo con su estructura, tamaño y objeto social, que permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo.

FONPRECON adoptó la versión Número 4 del Manual de Riesgo Operativo – SARO, en la cual se actualizó la política de administración de riesgos y se modificó el formato de materialización de riesgos a su versión 4. El mencionado manual fue aprobado por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante Acta No. 002 del 28 de febrero de 2017.

Política de Riesgos:

“La política de administración de riesgos en FONPRECON es un instrumento fundamental para la toma de decisiones y abarca toda la operación y manejo de los recursos de la entidad de acuerdo con la metodología, directrices y normativas vigentes sobre el tema, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales”.

El objetivo general de la política de Administración del riesgo es, orientar la toma de decisiones respecto del tratamiento de los riesgos tanto de gestión como de corrupción y minimizar sus efectos al interior del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Objetivos específicos:

1. Reducir la vulnerabilidad y fortalecer la prevención y mitigación de los efectos de los riesgos de gestión y corrupción
2. Proteger los recursos de FONPRECON, resguardándolos contra la materialización de los riesgos de gestión y corrupción.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

1.3.2. Perfil del Riesgo

Teniendo en cuenta diferentes aspectos como cambios en los procesos, materialización de riesgos, hallazgos de auditorías y seguimiento a los mapas de riesgos por Control Interno, monitoreo a los riesgos de gestión y corrupción se calificarán los riesgos aplicando la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la cartilla No. 3 de 2014, ubicando los riesgos en las diferentes zonas de la matriz, como se detalla a continuación:

- Zona de riesgo extrema
- Zona de riesgo alta
- Zona de riesgo moderada
- Zona de riesgo baja

La Unidad de Riesgo Operativo en coordinación con los líderes de los procesos revisó y actualizó los siguientes mapas de riesgos durante el lapso comprendido entre el 1° de marzo al 30 de junio de 2017:

- Gestión Administrativa y Financiera versión 8
- Reconocimiento de Prestaciones Económicas versión 8
- Atención al Usuario y al Ciudadano versión 7
- Gestión de Talento Humano versión 6
- Afiliación, Aportes e Historia Laboral versión 9
- Gestión de Bienes y Servicios versión 5

Los detalles de las modificaciones realizadas se registran en el historial de cambios de cada mapa de riesgos. De igual forma existe el acta de reunión debidamente firmada por el líder del proceso, en la cual se registra los cambios efectuados.

Se presentó variación en el número de riesgos por proceso como se indica en el siguiente cuadro:

PROCESO	N° de riesgos 2016	N° de riesgos a junio 30 2017
Direccionamiento Estratégico	1	1
Reconocimiento de Prestaciones Económicas	5	4
Gestión Jurídica	8	8
Gestión Administrativa y Financiera	9	10
Gestión Tecnológica	5	5



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

PROCESO	N° de riesgos 2016	N° de riesgos a junio 30 2017
Gestión de Bienes y Servicios	4	3
Control Interno a la Gestión	3	3
Gestión de Talento Humano	4	4
Afiliación, Aportes e Historia Laboral	6	6
Pago de Prestaciones Económicas	4	4
Atención al Usuario y al Ciudadano	5	6
Gestión de Calidad	4	4
	58	58

1.3.3. Matriz Perfil de Riesgo a Junio 30 2017

RIESGO INHERENTE		
ZONA DE RIESGO	N°	PORCENTAJE (%)
BAJA	21	36
MODERADA	16	28
ALTA	19	33
EXTREMA	2	3
TOTAL	58	100

		PERFIL DE RIESGO INHERENTE						
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	5. CASI SEGURO		1	1				zona de riesgo extrema
	4. PROBABLE	2	1	6				zona de riesgo alta
	3. POSIBLE	3	9	9	1			zona de riesgo moderada
	2. IMPROBABLE	3	2	5	1			zona de riesgo baja
	1. RARA VEZ	3	10		1			
	IMPACTO / RIESGO	1. Insignificante	2. Menor	3. Moderado	4. Mayor	5. Catastrófico		
		IMPACTO →						
		FUENTE: Adaptado de instituto de auditores . COSO ERM. Agosto 2014						



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

RIESGO RESIDUAL		
ZONA DE RIESGO	N°	PORCENTAJE (%)
BAJA	40	69
MODERADA	14	24
ALTA	4	7
EXTREMA	0	0
TOTAL	58	100

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	PERFIL DE RIESGO RESIDUAL					ZONA DE RIESGO
	5. CASI SEGURO	4. PROBABLE	3. POSIBLE	2. IMPROBABLE	1. RARA VEZ	
						zona de riesgo extrema
	1	1	1			zona de riesgo alta
	1	1	2			zona de riesgo moderada
	2	7	5			zona de riesgo baja
	12	18	7			
	IMPACTO / RIESGO	1. Insignificante	2. Menor	3. Moderado	4. Mayor	5. Catastrófico
	IMPACTO →					
	FUENTE: Adaptado de instituto de auditores. COSO ERM. Agosto 2014					

En la matriz de evaluación de riesgos residuales se observa que se presenta una disminución de los riesgos ubicados en la zona de riesgo extrema y alta, que inicialmente eran 2 en zona extrema y 19 en zona alta, trasladándose a las zonas de riesgo moderada y baja, quedando solo 4 riesgos en la zona alta, por lo cual se puede concluir que FONPRECON cuenta con controles sólidos lo cual se traduce en un manejo efectivo del riesgo.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

1.3.3.1. Monitoreo

Los líderes de los procesos realizan en forma permanente el monitoreo de sus riesgos, con el fin de verificar que los controles registrados en sus mapas de riesgos se estén utilizando y sean efectivos para minimizar la materialización de los riesgos.

Como evidencia de esta actividad cada uno de los líderes diligencian y remiten a la Unidad de Riesgo Operativo – URO, vía correo electrónico, el formato denominado “Formato monitoreo riesgos de gestión y corrupción” F02-PRO-GAF-014, teniendo en cuenta la periodicidad registrada en la Política de Administración de Riesgos vigente.

Cuando se detecta la materialización de un riesgo, remiten el formato F01-MNL-SARO-001 denominado “Registro de Materialización de Riesgos Operativos”.

En caso de no presentarse eventos de materialización, los líderes de procesos remiten durante los primeros cinco días hábiles de cada mes el formato denominado “Reporte a la Unidad de Riesgo Operativo F01-PRO-GAF-014, mediante el cual se deja constancia de que no se presentó ninguna materialización en el mes inmediatamente anterior.

- Riesgos Materializados en FONPRECON:

Durante el primer semestre de 2017, la URO recibió de los responsables de los procesos, un (2) eventos de riesgos, discriminados así:

Proceso	No. Riesgos materializados
Reconocimiento de Prestaciones Económicas	1
Pago de Prestaciones Económicas	1

Para los eventos materializados se analizaron sus causas, como también las posibles soluciones y recomendaciones, y se elaboraron las acciones correctivas tendientes a corregir y de igual forma establecer medidas de prevención para evitar que se vuelvan a presentar.

Estos riesgos reportados no generaron pérdidas o afectación a los Estados Financieros.

En el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 30 de junio de 2017 se realizaron las capacitaciones relacionadas a continuación:



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Fecha	Capacitador	Tema
Marzo 2 de 2017	URO	Socialización Instrumentos Proceso Administración del Riesgo
Marzo 31 de 2017	Banco de Occidente	SARO Y SARLAFT
Abril 7 2017	Bancolombia	SARLAFT
9 de junio 2017	URO	Aspectos Generales de riesgo operativo y SARLAFT y divulgación mapa de riesgos Talento Humano Versión 7 y Taller
15 de junio 2017	URO	Aspectos Generales de riesgo operativo y SARLAFT y divulgación mapa de riesgos proceso Gestión de Bienes y Servicios Versión 6 y Taller

2. MÓDULO DE CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Considera aspectos que permiten valorar la efectividad del control interno; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos y los resultados de la gestión.

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1. Autoevaluación del control y la gestión.

Se verifico la existencia de reportes periódicos de indicadores de gestión de todos los procesos, así como de reportes mensuales sobre materialización de riesgos operativos consolidados y administrados por la URO, los cuales constituyen la implementación del control y la autoevaluación en cada uno de los procesos.

Unos de los espacios claves en el seguimiento y autoevaluación son los diferentes Comités de Desarrollo Administrativo, de Cartera, de Conciliaciones, de Adquisiciones etyc..., en los cuales se revisan temas institucionales, sus avances o eventuales inconvenientes.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

2.2. Componentes de Auditoria Interna y Planes de Mejoramiento

Este rol de evaluación independiente es desempeñado por la Oficina de Control Interno, siguiendo el programa de auditoria diseñado por la misma y aprobado por el Comité de Control Interno desde comienzos de la vigencia.

En el periodo evaluado, se efectuaron unos ajustes al Programa Anual de Auditorías internas, con el enfoque basado en riesgos, con el objeto de tener una mayor cobertura de auditoría a los procesos misionales, modificaciones aprobadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del aprobado el 9 de junio de 2017.

La Oficina de Control Interno realizó las siguientes Auditorías internas:

- Informe de Auditoria de Afiliación, Aportes e Historia Laboral:
Auditoria que se inició desde el día 27 de marzo de 2017, donde se presentaron trece observaciones con connotación administrativa los cuales fueron incluidos en el plan de mejoramiento suscrito con la Subdirección de Prestaciones económicas.
- Informe de Auditoria al Proceso de Caja Menor:
Se inició el 5 de junio de 2017, donde se presentaron dos hallazgos con connotación administrativa los cuales se incluyeron en el plan de mejoramiento suscrito con la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Informe de auditoría a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en el tema de atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – PQRS:
Auditoría finalizada el 6 de febrero de 2017 donde se presentaron cuatro hallazgos con incidencia administrativa, los cuales se incluyeron en el plan de mejoramiento suscrito con la Oficina Asesora.
- Informe de Auditoria al proceso del reconocimiento de Prestaciones Económicas:
Se inició el 15 de mayo de 2017 donde se presentaron 15 observaciones con connotación administrativa los cuales fueron incluidos en el plan de mejoramiento suscrito con la Subdirección de Prestaciones Económicas.
- Informe de Auditoria al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF:
Se inició el 14 de junio de 2017 en el que se solicita acompañamiento por parte de SIIF para el registro de cuentas reciprocas.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Los seguimientos de la Oficina de Control Interno, en el presente cuatrimestre han presentado observaciones y sugerencias, en informes definitivos y/o avances preliminares, sobre los que es importante la atención y acciones pertinentes, para el buen avance de la gestión hacia los propósitos institucionales.

A la fecha de realización del presente informe se tienen suscritos 6 planes de mejoramiento con los líderes de diferentes dependencias y un plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República.

Adicionalmente, dentro del Programa General de Control Interno se encuentra la elaboración de Informes de presentación obligatoria ante diferentes entidades Gubernamentales tales como:

- Informe Ekogui:
Se presentó ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica el 24 de febrero, por el periodo de julio a diciembre de 2016, donde se verifica que las funciones del administrador y los abogados de la entidad cumplen con los objetivos propuestos para el Sistema de Gestión e Información Litigiosa del Estado.
- Informe de Control Interno Contable:
Se presentó ante la Contaduría General de la Nación el 24 de febrero por el periodo de 2016 donde la calificación fue de 4,81 de 5.
- Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno e Informe MECI:
Se presentaron ante el Departamento de Administración de Función Pública por la vigencia de 2016, en donde el resultado de la evaluación corresponde a 8.9 puntos sobre 10, ubicando al MECI de la entidad, en un nivel satisfactorio en la implementación del modelo de control interno, actualizando procesos y facilitando la gestión del riesgo en cada área o proceso.
- Informe Derechos de Autor:
Se presentó el 15 de marzo ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor de Software por la vigencia de 2016, donde se verifica que los 95 equipos se encuentran debidamente licenciados y que la entidad no ha realizado ningún proceso de baja software
- Informes de Comisiones al exterior:
Presentados el 1º de marzo por el periodo de enero y febrero de 2017 y el 2 de mayo por el periodo de marzo y abril ante el Ministerio de Salud y



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Protección Social, en los que se da a conocer que no se ha realizado comisión alguna al exterior.

- Informe del Plan Estratégico Sectorial, 1° trimestre de 2017:
Presentado el 6 de abril ante el Ministerio de Salud y Protección Social, donde se verifican las actividades descritas por la oficina de planeación ante la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.
- Informe de Plan de Mejoramiento Archivístico:
Realizado el 14 de marzo de 2017 y enviado al Archivo General de la Nación donde se verifican las tareas y actividades realizadas en torno al mejoramiento y actualización del Plan General de Archivo.

La Oficina de Control Interno realizó también una serie de informes de gestión, los cuales se encuentran dentro de la Programación Anual de auditoría; para el segundo cuatrimestre de 2017, se realizaron los siguientes informes:

- Informe de Austeridad del Gasto:
Presentado el 28 de abril de 2017 por el primer trimestre del año, buscando el ahorro y mejora de la utilización de recursos.
- Informe Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos:
Presentado a 30 de abril de 2017, donde se verifica que se desarrolla la política de administración del riesgo en las actividades concernientes al manejo y prevención de la materialización de los riesgos en los procesos. Se resalta el trabajo mancomunado de la Unidad de Riesgo Operativo URO y los líderes de cada uno de los procesos en el seguimiento, monitoreo, supervisión, valoración y prevención en la materialización de los riesgos. Se evidencia la actualización permanente de la página WEB.
- Informe Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO Mensual y Semestral:
Presentados el 1° de febrero, 1° de marzo, 3 de abril, 2 de mayo y 2 de junio donde se realiza seguimiento al mapa de riesgos e informa a la Unidad de Riesgo Operativo - URO que no se ha materializado ningún riesgo en el área de Control Interno; en el Informe SARO Semestral se presentó el 6 de abril de 2017, se verifica que la entidad actualizó el manual de riesgo operativo y ajuste a los nuevos estándares de administración del riesgo.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Vincula a la Entidad con su entorno, facilita la ejecución de sus operaciones internas y la participación directa del usuario.

3.1. INFORMACION Y COMUNICACIÓN EXTERNA

3.1.1 Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos

En el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2017, se atendieron las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios, brindando información y orientación sobre temas de competencia del Grupo de Atención al Usuario, la Subdirección de Prestaciones Económicas y la Oficina Asesora Jurídica de FONPRECON, a través de los diferentes canales con que cuenta la entidad, discriminados en los cuadros siguientes:

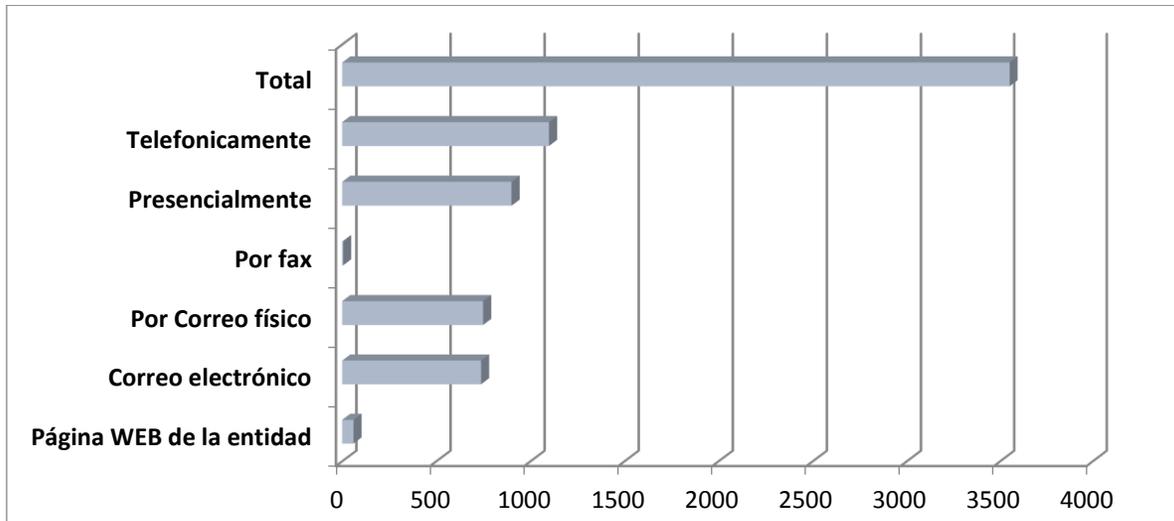
Los requerimientos fueron recibidos a través de varios medios tal y como se muestra a continuación:

MEDIO DE RECEPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	PARTICIPACIÓN
Página WEB de la entidad	15	11	16	9	4	5	60	1,69%
Correo electrónico	83	77	110	120	181	167	738	20,78%
Por Correo físico	75	105	99	147	167	156	749	21,09%
Por fax				1	3	1	5	0,14%
Presencialmente	15	29	84	213	290	269	900	25,34%
Telefónicamente	2	20	26	214	358	479	1099	30,95%
TOTAL	190	242	335	704	1003	1077	3551	100%
PARTICIPACIÓN	5,4%	6,8%	9,4%	19,8%	28,2%	30,3%		

De la tabla anterior se observa que en el semestre objeto de estudio se recibieron en total 3551 requerimientos, mostrándonos que en los meses de mayo (1003) y junio (1077) fueron los meses en que se presentaron un mayor número equivalentes al 28,2% y 30,3% respectivamente.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Como se muestra en la gráfica anterior, el medio más utilizado por la ciudadanía es el medio telefónico presentándose 1099 solicitudes correspondientes al 30,95%, seguido 900 solicitudes presenciales equivalentes al 25,34%.

Los medios menos utilizados por la ciudadanía son el fax presentándose únicamente 5 solicitudes equivalentes al 0,14% del total y la página WEB de la Entidad presentándose 60 solicitudes que corresponden al 1,6% de las 3551 solicitudes presentadas.

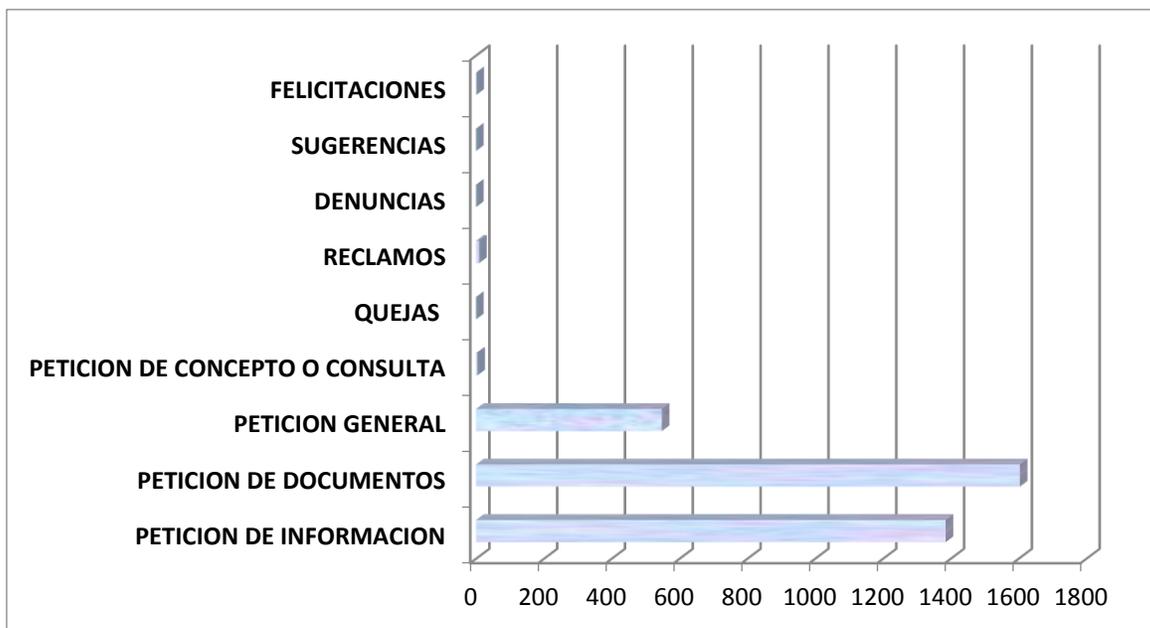
De otra parte, según el tipo de solicitudes se clasifican así:

I SEMESTRE 2017	PETICIÓN DE INFORMACIÓN	PETICIÓN DE DOCUMENTOS	PETICIÓN GENERAL	PETICIÓN DE CONCEPTO O CONSULTA	QUEJAS	RECLAMOS	DENUNCIAS	SUGERENCIAS	FELICITACIONES	SUMA TOTAL PQRD	EN TRAMITE
ENERO	19	147	22	0	0	2	0	0	0	190	0
FEBRERO	29	184	25	0	0	3	0	0	0	241	0
MARZO	43	265	28	0	0		0	0	0	336	0
ABRIL	241	305	154	2	0	2	0	0	0	704	0
MAYO	458	370	173	1	0	1	0	0	0	1003	0
JUNIO	595	333	146	1	0	1	0	0	1	1077	43
TOTAL	1385	1604	548	4	0	9	0	0	1	3551	43
PARTICIPACIÓN	39,0%	45,2%	15,4%	0,1%	0%	0,3%	0%	0%	0%		

Se observa que en los meses de abril, mayo y junio se presentaron el 78,4% del total de las solicitudes 3551 presentadas en el semestre.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Entre los 3551 trámites solicitados a la entidad se destacan en número, la petición de documentos que asciende a 1.604 equivalentes al 45,2% de 3551 total solicitudes presentadas, las peticiones de información los cuales ascienden a 1385 equivalentes al 39% del total y la peticiones en general con 548 solicitudes correspondientes al 15,4%.

Con respecto al trámite de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias por dependencia se observa:

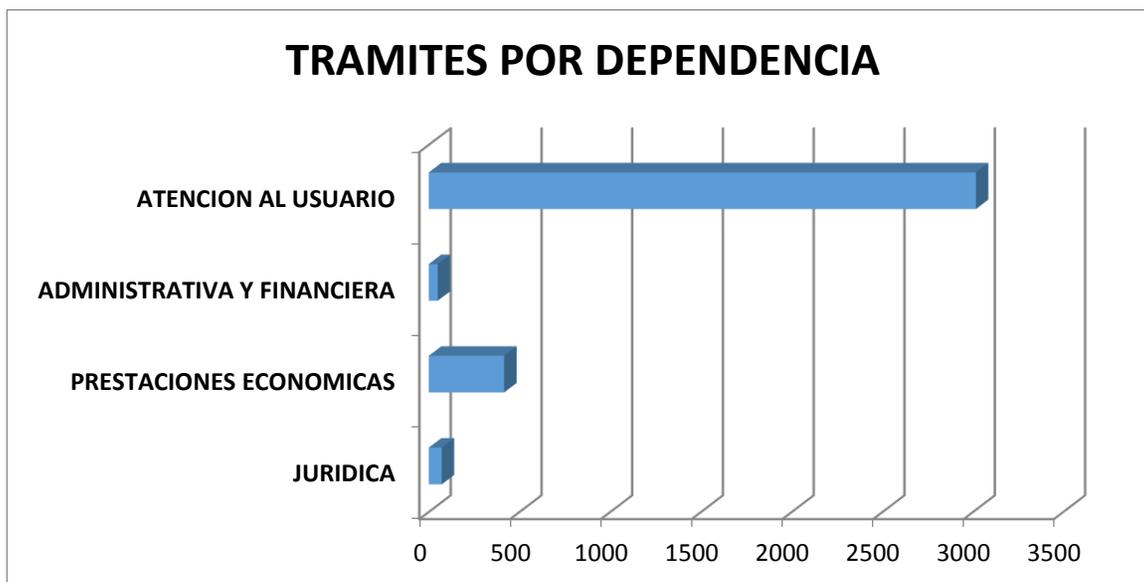
I SEMESTRE 2017	PETICION DE INFORMACION	PETICION DE DOCUMENTOS	PETICION GENERAL	PETICION DE CONCEPTO O CONSULTA	RECLAMOS	FELICITACIONES	SUMA TOTAL PQRD	PARTICIPACIÓN	EN TRAMITE
JURIDICA	5	13	53	0	0	0	71	2,0%	5
PRESTACIONES ECONOMICAS	65	112	233	2	3	0	415	11,7%	30
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	13	16	19	0	1	0	49	1,4%	7
ATENCION AL USUARIO	1302	1463	243	2	5	1	3016	84,9%	1
TOTAL	1385	1604	548	4	9	1	3551	100,0%	43
PARTICIPACIÓN	39,0%	45,2%	15,4%	0,1%	0,3%	0,0%	100,0%		

La tabla anterior muestra que, de 3551 solicitudes, 3.016 casos fueron tramitados directamente por la Atención al Usuario, seguido de 415 tramitadas por la



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Subdirección de Prestaciones Económicas, 71 peticiones por el área de Jurídica y 49 por el área de Subdirección Administrativa y Financiera.



Del 100% de las solicitudes realizadas por la ciudadanía, el 84% fueron atendidas por el área de Atención al Usuario, el 11,7% por la Subdirección de Prestaciones económicas, el 2% por la Oficina Asesora Jurídica y el 1,4% por la Subdirección Administrativa y Financiera.

3.2. Sistemas de Información y comunicación:

La política de comunicaciones de FONPRECON es “Hacer público lo que es público”. La información pública en su carácter de bien general tiene para FONPRECON prioridad en su tratamiento, disposición y almacenamiento en forma transparente, confiable y segura, de acuerdo con las normas que la regulan privilegiando su acceso a través de todos los medios disponibles para él.

El protocolo de comunicaciones de FONPRECON tiene como objetivo, institucionalizar la comunicación en la Entidad como un proceso estratégico transversal a su estructura, definiendo sus instrumentos de comunicación que estén orientados al cumplimiento de principios como la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

De acuerdo con la naturaleza del eje transversal de Información y Comunicación” del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014,



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

la Entidad identificó durante el segundo trimestre de 2017 el tipo de comunicaciones internas y externas que produce cada proceso, mediante el diseño de una matriz que contiene los siguientes campos: 1. Procedimiento o actividad 2. Tipo de comunicación 3. Qué comunicar 4. Cuándo comunicar 5. A quién comunicar 6. Cómo comunicar y 7. Quién comunica.

Mediante este diseño, se identificaron las comunicaciones de los procesos de: Afiliación, Aportes e Historia Laboral, Reconocimiento de Prestaciones Económicas, Pago de Prestaciones Económicas, Gestión Jurídica, Gestión de Talento Humano, Control Interno, Direccionamiento Estratégico, Gestión Tecnológica y Atención al Usuario.

Las comunicaciones aquí definidas se consolidaron en el formato denominado “Cuadro de Comunicaciones Internas y Externas” que para el efecto se encuentra en versión 1.

Lo anterior también da cumplimiento a la norma de Calidad ISO 9001:2015 numeral 7.4 Comunicación

3.3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA:

Las directrices para el control de documentos o comunicados a nivel interno se establecieron en el uso del programa ORFEO siendo un Procedimiento obligatorio disponibles para su consulta y uso.

Durante el período de análisis, FONPRECON continuó con el manejo de los sistemas que permitieron la administración eficiente de:

- ✓ La correspondencia interna y externa a través del ORFEO
- ✓ Liquidación de nómina de personal ZUE
- ✓ Liquidación de Nomina de Pensionados a través de ZBOX
- ✓ Presupuesto y Contabilidad de la Entidad en SIIF NACIÓN II y ZBOX
- ✓ Manejo de Expedientes con QCD
- ✓ Revisión de procesos con el sistema único de información litigiosa EKOGUI
- ✓ Transmisiones de Afiliados y pensionados con CLIENTE NEO
- ✓ Transmisiones a la Contaduría por medio de SIRECI (STORM USER)
- ✓ Consulta de Bonos Pensionales en la página OBP del ministerio de Hacienda
- ✓ Consulta de Información página VUR de Notariado y registro.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

4. RECOMENDACIONES

- Algunos indicadores de gestión que están definidos para cada proceso, no están diseñados de manera que le permitan a la entidad medir la gestión y tomar decisiones apoyándose en éstos, como una herramienta de control y evaluación de la gestión realizada.

Para lo anterior, la oficina de planeación deberá tener en cuenta los conceptos de indicadores de efectividad o impacto, eficiencia y eficacia o resultado, en el seguimiento a la ejecución de actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

- Los seguimientos de la Oficina de Control Interno, en el presente cuatrimestre han presentado observaciones y sugerencias, en informes definitivos y/o avances preliminares, sobre los que es importante la atención y acciones pertinentes, para el buen avance de la gestión hacia los propósitos institucionales.

PAULO EMILIO MORILLO GUERRERO
Asesor de Control Interno